

Guayaquil, Agosto 14 de 2013

Señor:
Nicolás Santiago Gallardo Yunes
Ciudad.-

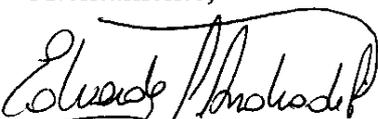
0000022

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **PRIMYONT S.A.** constituida mediante escritura celebrada el día 9 de Julio de 2.013 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil el día 08 de Agosto de 2.013 de fojas 110.207 a 110.239 número 15.420 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 36.591 del Repertorio, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales.

Atentamente,



Eduardo José Andrade Arteaga
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Nicolás Santiago Gallardo Yunes, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.09-1720490-1, domiciliado en urbanización Isla Sol solar 85 , de esta ciudad de Guayaquil, **ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE** de la compañía PRIMYONT S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil, Agosto 14 de 2013.



NICOLAS SANTIAGO GALLARDO YUNES
PRESIDENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

0000023

NUMERO DE REPERTORIO: 39.619
FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PRIMYONT S.A.**, a favor de **NICOLAS SANTIAGO GALLARDO YUNES**, de fojas **121.235 a 121.237**, Registro Mercantil número **16.760**.

ORDEN: 39619



AR. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0641368

IMP. COM. SA